



## CERTIFICADO

En conformidad a lo establecido en la letra A del numeral 2.3., de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, certifico que el documento que se acompaña, es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A., celebrada el 24 de abril de 2019.

En San Bernardo, a 07 de mayo de 2019



---

Sergio Espinoza Segovia  
Gerente General  
Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.

## ACTA N° 124

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
INVERSIONES AGRICOLAS Y COMERCIALES S.A.  
CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2019**

En San Bernardo, Nos, a 24 de abril de 2019, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201 Nos, San Bernardo, siendo las 9:55 horas. La Junta había sido convocada por medio de avisos publicados en el diario electrónico "La Tercera" los días 9, 16, y 22 de abril de 2019. Los avisos publicados son del siguiente tenor:

**INVERSIONES AGRICOLAS Y COMERCIALES S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 0146

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A. (la "Sociedad") de fecha 27 de marzo de 2019, cítese a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de abril de 2019, a las 9:00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Conocer y aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019;
3. Designar la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019;
4. Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
5. Tratar sobre demás materias de interés general que de acuerdo con los Estatutos, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, corresponda conocer a la Junta Ordinaria de Accionistas;

**PUBLICACION DEL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS y MEMORIA**

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046 y el Oficio Circular N° 444 del 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa y sus notas explicativas, se encuentran disponibles en la página web de la compañía [www.carozzi.cl/inversionistas](http://www.carozzi.cl/inversionistas). Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de estos documentos en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo, para la consulta o envío a aquellos accionistas que así lo soliciten.

**FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA**

La fundamentación de las distintas opciones que se propondrán en la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la Contabilidad, Inventario, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2019, se encuentran a disposición de los accionistas en la página [www.carozzi.cl/inversionistas](http://www.carozzi.cl/inversionistas).

**ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta que se convoca.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, a las 8:30 horas.

EL PRESIDENTE

SAN BERNARDO, Nos, Abril 2019

**1. PRESIDENCIA**

La Junta fue presidida por el titular don Gonzalo Bofill Velarde y se encontraban presente los directores señores José Juan Llugany Rigo-Righi, Gonzalo Bofill Schmidt, y Pablo Bofill Schmidt. Actuó como Secretario, el Gerente General, don Sergio Espinoza Segovia

**2. ASISTENCIA**

Estaban presentes en la sala, según consta de las hojas de asistencia firmadas, accionistas que representaban por sí o por carta poder 284.153.842 acciones de un total de 289.064.778 acciones suscritas y pagadas, reuniéndose por lo tanto ampliamente el quórum requerido por los Estatutos y Ley de Sociedades Anónimas de 144.532.390 acciones. La representación de estas acciones fue la siguiente:

<b>Sr. Gonzalo Bofill Velarde, por sí</b>		<b>163.021</b>
Acciones representadas:		
Sr. Raimundo Carvallo Velasco	4.312	
Sr. Carlo Rossi Soffia	30.194	
Soc. Inmob. y de Inv. Farofer Ltda.	43.526	
María Amparo Bofill Velarde	55.786	
María Soledad Bofill Velarde	500	
Patricio García Domínguez	3.065	
Gloria García Domínguez	144.289	

Cía. Inmobiliaria La Hispano Chilena S.A.	373.086	
Cía. de Inversiones La Española S.A.	4.112.259	
Inversiones Hispania S.A.	9.475.791	
Inversiones Cristobal Colón S.A.	3.910.164	
Inversiones Alonso de Ercilla S.A.	4.938.090	
Inversiones San Benito S.A.	3.320.959	
Principado de Asturias S.A.	170.690.656	
Caso y Cía. S.A.C.	86.291.017	
Inversiones BSH S.P.A.	459.083	
Asesorías CFC Ltda.	2.519	
María Amparo Velarde Mora	8.183	<b>283.863.479</b>
<b>Sr. Rolando Maturana G., por sí</b>		<b>200</b>
<b>Srta. Cristina Torres Alegría, por sí</b>		<b>250</b>
<b>Srta. Antonieta Goio Cavaganaro, por sí</b>		<b>46.525</b>
<b>Sr. Augusto Tacchi Cavaganaro, por sí</b>		<b>1.630</b>
<b>Srta. María Inés Vargas Jaque, por sí</b>		<b>1.000</b>
Acciones representas:		
Suc.Héctor Vargas Rodríguez		<b>1.282</b>
<b>Sra. Gabriela Peirano Pacheco, por sí</b>		<b>16.260</b>
Acciones representadas:		
Srta. Constanza Merino Peirano	300	
Sr. Nicolás Merino Peirano	300	<b>600</b>
<b>Inversiones y Serv. Recel Ltda., representada por el Sr. Renato Salvañera T.</b>		<b>36.997</b>
<b>Sra. Marcela Pinchart Alcaide, por sí</b>		<b>12.332</b>
<b>Sra. Camila Pinto Pinchart, por sí</b>		<b>299</b>
<b>Sr. Carlos Pinto Eyzaguirre, por sí</b>		<b>9.567</b>
<b>Sr. Luis Pinto Pinchart, representado por el Sr. José López</b>		<b>200</b>
<b>Sra. Valentina Pinto Pinchart, por sí</b>		<b>200</b>
<b>Total General</b>		<b>284.153.842</b>

### 3. PODERES

La Junta, por unanimidad, aprobó los poderes con que se hicieron representar los accionistas. Dichos poderes habían sido oportunamente revisados. Se dejó constancia que para esta Junta se consideraron las acciones inscritas cinco días hábiles antes de su celebración.

### 4. QUORUM

En atención a que el número de acciones presentes y representadas era superior al quórum legal, el Presidente declaró abierta la sesión.

### 5. SISTEMA DE VOTACION

En forma previa a la discusión de los puntos de la tabla, se propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tuvieran lugar, la Junta procediera en las distintas materias que fueren sometidas a su decisión a votar por aclamación, en cuyo caso se dejaría constancia en acta, de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también del voto que emitan los representantes de las entidades que están obligadas a dejar constancia de su voto, respecto de cada una de las materias.

Los accionistas aceptaron la proposición.

### 6. FIRMA DE LA PRESENTE ACTA

Los accionistas Sras. Marcela Pinchart Alcaide, Gabriela Peirano Pacheco y el Sr. Carlos Pinto Eyzaguirre, fueron designados, por aclamación unánime de la Junta, para que firmen la presente Acta junto con el Presidente señor Gonzalo Bofill Velarde y el Secretario señor Sergio Espinoza Segovia.

### 7. ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2018

Se dejó constancia que esta Acta se encontraba firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas Srta. Antonieta Goio Cavagnaro, Sra. Gabriela Peirano Pacheco y Sr. Augusto Tacchi Cavagnaro, quienes fueron designados por acuerdo de la Junta mencionada para firmar dicha Acta.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, por el hecho de estar así firmada, se entiende aprobada. La Asamblea dio su consentimiento sobre el particular.

#### 8. MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS

El Presidente don Gonzalo Bofill Velarde, sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria, los Estados Financieros y la Distribución del Resultado del ejercicio 2018, que propuso el Directorio. Agregó que los documentos respectivos estaban en conocimiento de los señores accionistas porque habían sido publicados en nuestro sitio web [www.carozzi.cl/inversionistas](http://www.carozzi.cl/inversionistas).

Por aclamación unánime fueron aprobados la Memoria presentada por el Directorio de la sociedad respecto del ejercicio 2018, el Balance General y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018. Se deja constancia que el balance del ejercicio 2018, arrojó una pérdida de \$ 513.485.438.-

Por aclamación unánime de los asistentes se acordó omitir la transcripción en el Acta de la presente Junta, de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 2018 y demás notas anexas; y en su lugar, se acordó que un ejemplar de dicha Memoria y Balance firmado por las mismas personas designadas por la Asamblea para firmar la presente acta, quede a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad.

Se informó que la cuenta Patrimonio queda como sigue:

Capital pagado	\$ 15.325.602.702
Otras reservas	\$ ( 481.082.688)
Utilidades acumuladas	\$ <u>16.427.638.137</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 31.272.158.151</b>

#### 9. POLITICA DE DIVIDENDOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y Circular N° 687 del 13 de febrero de 1987 de la Comisión para el Mercado Financiero, el directorio propone a los señores accionistas como política general de reparto de dividendos:

- A) Pagar un dividendo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas haya aprobado el Balance y proposición del Directorio sobre la distribución de la utilidad.
- B) El dividendo será a lo menos el 30% de la utilidad líquida de cada ejercicio.
- C) La Sociedad no pretende distribuir dividendos provisorios.

El esquema de dividendos propuesto corresponde a la intención del directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la utilidad que realmente se obtenga, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiera efectuar la sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

En cuanto a los procedimientos a ser utilizados en el pago de los dividendos, estos se efectúan de acuerdo a lo solicitado por cada accionista a la compañía.

De esta forma, el pago de los dividendos se realizará en la cuenta corriente que los accionistas de la sociedad tienen registrada en el departamento de acciones de la compañía, y respecto de aquellos que no la hayan informado, mediante Vale Vista enviado por carta certificada al domicilio informado a la sociedad. Respecto de aquellos accionistas con los que no se cuente con los datos antes señalados, el Vale Vista correspondiente al monto de los dividendos por pagar quedará a su disposición en las oficinas del DCV Registros S.A., para su retiro, por el plazo establecido en la ley.

De igual manera, el pago del dividendo se informará a los señores accionistas mediante la publicación que la empresa efectuará en el Diario Electrónico "La Tercera", o aquel que determine la Junta de Accionistas para estos efectos.

#### 10. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, corresponde a la junta fijar el monto de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2019.

El Presidente propuso a la Asamblea no pagar remuneraciones al Directorio en el año 2019, lo que fue aprobado por aclamación unánime.

**11. DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS**

El Presidente expresó que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 36 de los Estatutos Sociales, el Artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas y el Artículo 91 de su reglamento, la Junta debe anualmente designar a una empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, que deberá examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Compañía, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 718 y 764 de la Comisión para el Mercado Financiero, se dejó constancia que el directorio, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2019, resolvió proponer a la asamblea la designación de la empresa de auditoría externa PriceWaterhouse Coopers Consultores Auditores SpA.

Los fundamentos de esta propuesta fueron expuestos en la página web de la compañía, por lo que se propuso omitir su lectura.

Asimismo, el directorio acordó proponer a la asamblea como alternativa, a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. (EY Chile).

La Junta, aprobó por aclamación unánime la designación de PriceWaterhouse Coopers como Auditores Externos por el ejercicio 2019.

**12. CITACIONES A JUNTAS MEDIANTE AVISOS DE PRENSA**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 59 de la ley de sociedades anónimas y 29 de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta de Accionistas fijar el diario en que deberá hacerse la convocatoria para las próximas juntas de accionistas.

La Junta acordó la publicación de los avisos en el Diario Electrónico "La Tercera"

**13. OPERACIONES ARTICULO 146 LEY 18.046**

Se dejó constancia que las operaciones con entidades relacionadas, tuvieron por objeto contribuir al interés social y que se ajustaban en precio, término y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado, al momento de su aprobación y a la Política de Habitualidad de la Compañía.

Asimismo, dejó constancia que dichas operaciones fueron previamente conocidas y aprobadas por el Directorio, excluyéndose a aquellos directores involucrados, y cumpliendo los demás requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

El Secretario propuso a la Junta omitir la lectura de las operaciones con entidades relacionadas. La Junta aprobó por aclamación unánime la propuesta y se omitió su lectura.

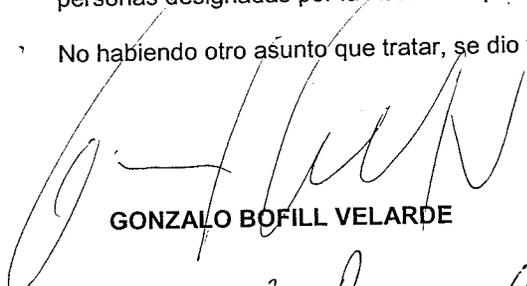
**14. VARIOS**

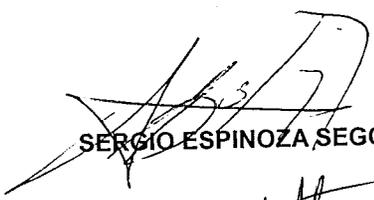
No hubo consultas.

**REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA**

Se facultó indistintamente al Presidente señor Gonzalo Bofill Velarde y/o al Gerente General don Sergio Espinoza Segovia, para reducir a escritura pública el todo o parte de esta Acta, una vez que se encuentre suscrita por las personas designadas por la Asamblea para tales efectos.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio término a la Junta siendo las 10:20 horas.

  
GONZALO BOFILL VELARDE

  
SERGIO ESPINOZA SEGOVIA

  
MARCELA PINCHART ALCAIDE

  
CARLOS PINTO EYZAGUIRRE

  
GABRIELA PEIRANO PACHECO